

ALCALDÍA

RÍO BUENO, julio 09 de 2019



EXENTO Nº 2937.- / VISTOS:

ID DOC: 353305

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Carta de la Empresa Silica Networks de fecha 16 de mayo de 2019
- 3.- Informe de Dirección de Obras Municipales de fecha 27 de junio de 2019

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Empresa Silica Networks de ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de 5 postes de hormigón en calle Ejército Libertador con Intersección salida a Piruco para la instalación de fibra óptica y el Informe de la Dirección de Obras Municipales en el cual se hacen sugerencia y solicitud de que en cada poste se instale luminarias (equipo e instalación eléctrica). Además, se solicita entregar 2 líneas de filamento como mínimo, para a futuro instalar cámaras de seguridad en el sector

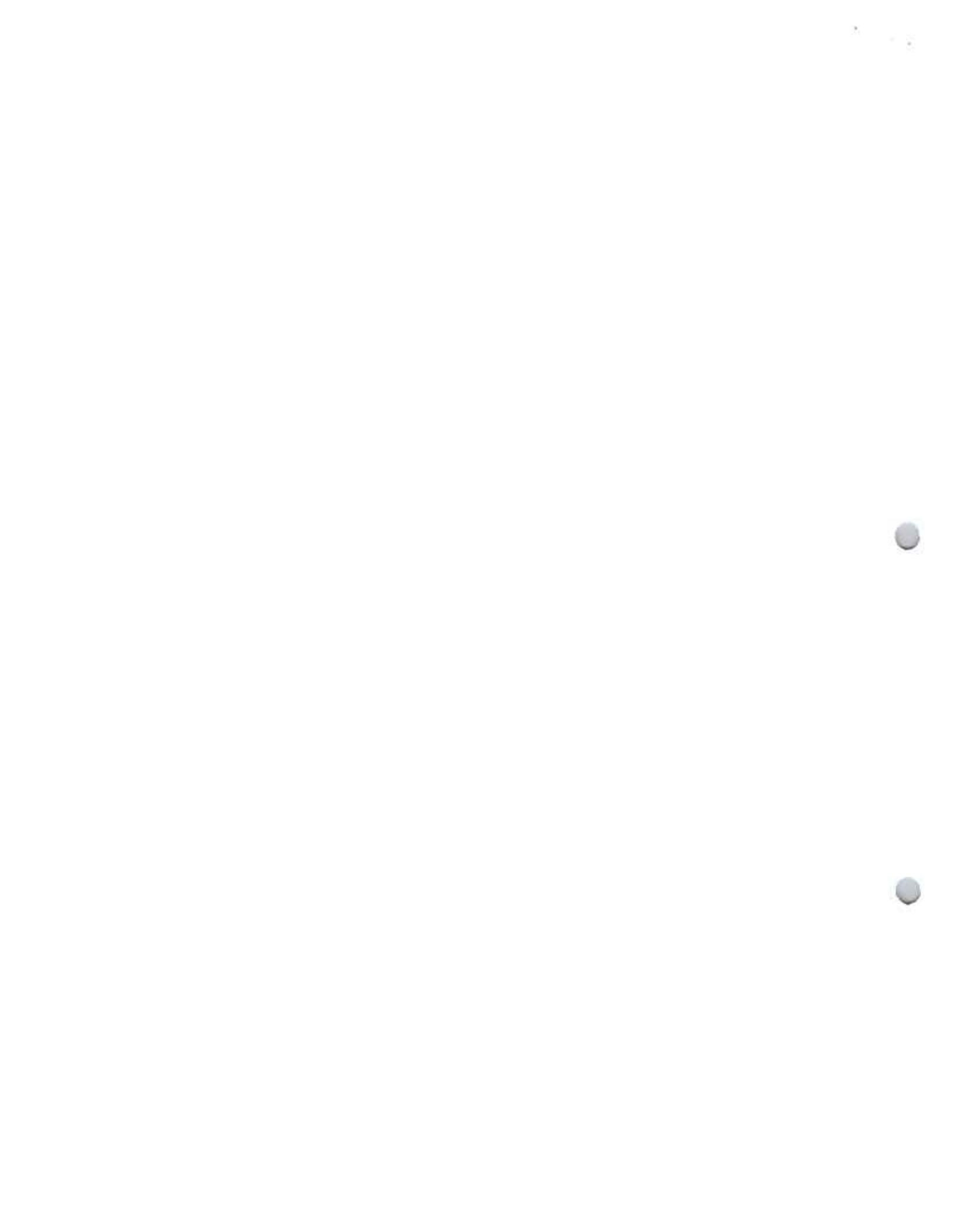
DECRETO

1.- **APRUEBASE** solicitud de la Empresa **SILICA NETWORKS**, para la ocupación de Bien de Uso Público para instalar 5 postes de hormigón en Calle Ejército Libertado con intersección salida a Piruco para instalación de Fibra Óptica.

2.- **Incorpórese como un aporte a la comunidad, instalar en cada uno los postes, luminarias de acuerdo a las siguientes características:**

- Línea aérea pres ensamblada de 2 x 16 mm., con todos sus accesorios de soporte y retención.
- Ganchos Tipo L de 150 o Tipo Curvo con sus respectivos accesorios de anclaje
- Luminarias Tipo Led de 60 Watts.

Todas las instalaciones deben cumplir con la normativa vigente NCH 4/2003 y cualquier normativa SEC las instalaciones deben ser certificadas.



3.- Además, considérese la entrega de dos líneas de filamento como mínimo, para a futuro instalar cámaras de seguridad en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



[Handwritten signature]
MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

